EL AGUZO

Boletín Informativo y Cultural del Ayuntamiento de Igüeña / Núm. 16 / 175 ptas.

- ☆ *La minería del oro en El Bierzo*
- ☆ *El SIDA, la enfermedad del siglo*
- ☆ *Ley de Demarcación*
- ☆ *Costumbres: Madreñas y albercas*

La EUROPA de los Pueblos

VERANO - 89

CONCURSO CULTURAL/89

RELATOS CORTOS

Una sóla categoría. Tema Libre. Extensión mínima de 3 folios y máximo de 10, mecanografiados a doble espacio por una cara. Obras inéditas y originales del autor.

PREMIOS:
1.º: 30.000 ptas. en metálico y Diploma.
2.º: 20.000 ptas. en metálico y Diploma.
3.º: 10.000 ptas. en metálico y Diploma.

PINTURA

• **Adultos:** Mayores 16 años. Obras inéditas y originales del autor, en cualquier estilo y formato. Se puede premiar un sólo cuadro o el conjunto de la obra.

PREMIOS:
1.º: 30.000 ptas. en metálico y Diploma.
2.º: 20.000 ptas. en metálico y Diploma.
3.º: 10.000 ptas. en metálico y Diploma.

• **Infantil:** Menores de 16 años. Mismas condiciones que adultos.

PREMIOS:
1.º: 15.000 ptas. en metálico y Diploma.
2.º: 10.000 ptas. en metálico y Diploma.
3.º: 5.000 ptas. en metálico y Diploma.

ARTES PLASTICAS

Una sóla categoría. Obras artísticas inéditas. Esculturas, trabajos artesanales, trabajos manuales, labores, etc.

PREMIOS:
1.º: 30.000 ptas. en metálico y Diploma.
2.º: 20.000 ptas. en metálico y Diploma.
3.º: 10.000 ptas. en metálico y Diploma.

FOTOGRAFIA

• Fotografías realizadas en parajes del Municipio de Igüeña. Tema libre. Color o blanco y negro. Formato: 18x24. Una sóla categoría.

PREMIOS:
1.º: 30.000 ptas. en metálico y Diploma.
2.º: 20.000 ptas. en metálico y Diploma.
3.º: 10.000 ptas. en metálico y Diploma.

***Nota:** Los trabajos premiados pasaran a propiedad Municipal. Si se premia el conjunto de la obra, se eligirá una pieza sólo.*

Concejalía de Cultura
Ayuntamiento de Igüeña

EDITORIAL

EUROPA

Laudino García

-Hola muchachos. ¡Ninios!. ¿Hay partida?.

Son las 4 y tomamos café en un bar de Tremor. Mientras se forma la partida, en la Tele, noticias. Se habla de Europa y de las Elecciones al Parlamento Europeo.

Desatendemos la T.V, y nos ponemos a opinar sobre estas elecciones y sobre Europa. Que si el "cocido", "los tirantes", que si H.B.. Entra José.

-Oye, por cierto y sin cachondeo, le digo yo a José, a los del Madrid, hay que haceros desmitificar eso del Real Madrid y Europa. Cierto que los10 primeros años, con 6 copas de Europa fuísteis los mejores, pero lleváis 25 años que con 1 copa de la UEFA (que por cierto la despreciábais antes) y basta, y otros en estos 25 años han conseguido más. Así que del único para Europa, nada de nada. Eso era antes.

- Está calado oh, dice Paco. Si José no sabe porque es del Real Madrid. Seguro que nunca lo fue a ver al campo.

- ¿Qué por qué soy del Madrid?. A los 17 años y medio me fui pa Suiza y allí me dijeron que lo único que conocían de España eran a Franco y al Real Madrid. Como no podía defender a Franco, ya sabes por qué, me hice del Real Madrid.

- Bueno muchachos, dice Tomás, vamos a la partida y dejaivos de Europa, que como esto nada. Además, no los oyedes, parece que rezungan en vez de hablar, no les entiende nada y así pouco se puede facer, o tú Paco ¿cuándo estuviste pa Holanda, entendías algo?.

- Cala oh, dice Paco, que eso del idioma sí es jodido. Yo cuando vine deahecho, porque aquello no me gustaba, que el patrón sí me quería, en París, al pasar de una estación de tren a otra, puse las maletas en un carretillo como hacian todos para trasladarlas y no llevarlas en la mano, y yo venga a tirar del carretillo y que no funcionaba. Carallo, o levaba al rastro y dixe pa mi: "Carallo Paco, tocoume o peor o está estropeado". Resulta que había que aflojar una palanca, pero como no estaba escrito ni en español ni en gallego, yo no lo entendía. Hasta que unas gachís que estaban escarallándose de risa, me arreglaron la cosa. Después daba gusto.

- Y a tí Tomás, no te gustaría vivir en París, Londres...

- No muchacho, ya pueden ser guapas que yo a eso no me hallo. Eso de no poder darle a la gente los buenos días porque no los entiendes, pa mi no es.

Afuera gente rodea un coche de importación. Tiene el capó levantado y Tino, el que recoge la basura, anda ferracacheando en él, como a él le gusta. Entra en el bar y dice: "Mucha tecnología en Europa y yo con un *serollo*, arreglei el coche. Si, no mireis así, tien una rosca mal y yo con el serollo lo tensei. Eso no lo facen los alemanes. Ellos, como les sobran los cuartos, rápido llaman a la grúa. De Europa lo bueno son las alemanonas, rubionas.

- Ninios, Tino, dice Tomás, estás muy fosco y cheiras mal. Aunque andes con la basura, debes de llavate. Ahora estamos en Europa y eso no es modo.

- Que no estoy fosco Tomás, es que con lo moderna que es la recogida de basuras aquí, lo que estoy es moreno de los disgustos de pujar contenedores.

Suena la ambulancia. A un minero le cayó un costero. Todos nos preocupamos.

- Oye Laudino, ¿tu que has estado por Europa, también hay tantos accidentes?.

- En Europa hay muchos más mineros que en España y muchos menos accidentes, en cualquier nación minera es de otra manera. Más moderno, menos horas y sin destajos. Pero hay también problemas de reconversión, como aquí. Recuerdo que en Estrasburgo un minero belga nos decía: "Yo fui siempre minero y no sé hacer otra cosa. Ahora con la reconversión a mis 40 años me quieren hacer mecánico de coches. No le aconsejo a nadie que deje el coche en mis manos".

Y no te digo nada de la diferencia en cuestiones de escombreras y cielos abiertos. En Polonia, que es otra Europa, cuando fuimos una delegación de León a ver estos temas, en el Ministerio de Industria y Energía de allí, nos ocurrió que el Ministro y el Director de Recultivación (allí le dan tanta importancia que hay un departamento especial y no le llaman restauración, sino recultivación) nos explicaban lo que íbamos a ver. Casimiro, el traductor, nos decía: "El Ministro y el Director dicen, pero yo no me lo creo, que el terreno queda tal y tal y que sé yo". Pues, efectivamente, visitamos las minas de Konin, Adamow y Belchatw, y una vez sacado el carbón, en esos terrenos vimos, un lago, una pista de esquí, un aeropuerto, árboles frutales y maderables, trigo, alfalfa, etc. Nos convenció a todos. ¡Igual qué aquí!.

- Bueno muchachos, basta de parola y de pataqueirada y a lo nueso. Vamos con la partida, que después hay que echar unas boladas y dar la ronda al pueblo.

SUMARIO

Europa
Laudino García 3
Europa ¿Cuestión de qué...?
Dionisio Luis García ..... 4 y 5
Derecho a voto en La Comunidad Europea
Laudino García ..... 6 a 8
Voto Municipal 9
Resultados elecciones europeas 9
Ley de Demarcacion y de Planta judicial
José A. Rodríguez 9
El oro de Bierzo
Eduardo Gutiérrez 9
Otra oportunidad se ha dejado pasar
Rufino Alonso Campazas 9
La historia contada de aquella manera
Silvina Carbajo ..... 16 y 17
Madreñas y albercas
Benito Suárez ..... 18 y 19
La enfermedad del siglo EL SIDA
Constantino García ..... 20 y 21
Medicina preventiva: Las vitaminas
Benigno Suárez ..... 22 y 23
Respuestas del Lugar de Rodrigatos (y 4) ..... 24 y 25
Despierta solitario
Angeles García Fdez. ..... 27 y 28
¡¡¡Qué ser superiores, no siempre resulta bien!!!
Alberto González Ríos 29
Poema
Piedad Carbajo 29
Pasatiempos 30

AGUZO

Boletín Informativo y Cultura del Ayuntamiento de Igüeña
Año V. Número 16. Verano 1989
Coordinador: Ricardo López Témez
Colaboran en este número:
Laudino García, Dionisio Luis García, Eduardo Gutiérrez, Benito Suárez, Silvina Carbajo, Constantino García, Benigno Suárez Ramos, Angeles García Fernández, Alberto González Ríos, Rufino Alonso Campazas.
Fotografías: Tomi, Dionisio Luis García, Archivo Municipal.
Foto Portada: Jesús A. Courel.
Producción Gráfica e Impresión:
Gráficas LAR. Viveiro (Lugo)
Teléfono, 982-562100
Dep. Legal: LE-611-1985

EUROPA
¿Cuestión de qué...?

Dionisio Luis García
Concejal de U.I. en el Ayuntamiento de Igüeña

Es posible que Europa esté al final de un largo viaje en autobús, pero también puede ocurrir que no esté en ninguna parte. Tanto un supuesto como el otro están en el origen de la más cruda realidad de un proyecto interminable: EUROPA

Al final de la segunda guerra mundial surge, en la mayoría de los países del Occidente Europeo, un movimiento con ideas comunes en cuanto a la configuración de un Estado Europeo. En La Haya, entre el siete y el diez de Mayo de 1.948, en el llamado Congreso Europeo, una Asamblea deliberante de representantes de los Parlamentos Nacionales, sentarán las bases para la Unión económica y política de Europa. Negociaciones posteriores, con algún que otro desaire por parte de las delegaciones Británicas, dieron lugar a que el veintiocho de Enero de 1.949 se cree el Consejo de Europa, previa reunión del Consejo de Ministros de la Unión Europea Occidental.

Esto es, sin duda, un paso importante hacia la unidad europea. Pero el paso del tiempo y su poca capacidad de decisión va convirtiendo al propio Consejo en una organización de carácter general y fines poco definidos. A la vista de esto se va haciendo necesario concretar y precisar más en que medida es importan-

PUB
PONFERRADA

te unir los intereses de los países de la Europa Occidental.

La inquietud de la administración Francesa y la aceptación de sus propuestas por parte de la República Federal de Alemania, Bélgica, Italia, Luxemburgo y Países Bajos termina con la firma en Roma, el veinticinco de Marzo de 1.957, de los Tratados Constitutivos de la Comunidad Económica Europea (CEE). Esta Organización nace ya con unos fines más concretos que son la progresiva integración económica y política de los países miembros. Su evolución y posterior ampliación han dado lugar a lo que hoy es ese interminable camino hacia el mercado único europeo que tendrá su último acto en 1.992.

Pero... ¿Qué pintan en todo esto los poderes locales (Alcaldes y concejales en representación de sus Ayuntamientos) y Regionales de la variopinta Europa? ¿Qué papel han de representar "Actos secundarios" en ese gran montaje?.

Es difícil establecer su importancia, puesto que en cada país, a parte de participar de manera muy diferente en los presupuestos generales del Estado, los Poderes Locales y Regionales tienen diferente protagonismo. Pero el que su papel esté escasamente establecido en aras de un consenso europeo no los aparta de reivindicar, acertadamente, cuestiones tales como que la Europa de los ciudadanos pasa por la unidad de los poderes Locales así como la defensa de una Europa democrática y libre. Parecen meras reclamaciones anecdóticas, en el amplio espectro de las cuestiones europeistas. Portadores, como son los poderes locales, de esa proximidad congénita a sus propios administrados, los hace estar al quite en batallas que no sólo sean el urbanismo, la seguridad ciudadana o la solución de determinadas situaciones sociales.

"... el que su papel esté escasamente establecido en aras de un consenso europeo no los aparta de reivindicar, cuestiones tales que la Europa de los ciudadanos pasa por la unidad de los poderes Locales y la defensa de una Europa democrática y libre..."

Su aportación para conseguir la integración de los países de la Europa Oriental, ayudar a eliminar el latente Europesimismo en sectores políticos del Parlamento Europeo, o fomentar la colaboración entre éste y el mismo Consejo de Europa, así como reclamar autonomía de medios y de capacidad, incluso en materia legislativa, han de formar parte del capítulo de pretensiones de los poderes Locales y Regionales europeos.

España, como en casi todo, empieza a caminar con cierto retraso. Pero no somos tan diferentes. Nuestros problemas y nuestras carencias, en lo esencial, son comunes a las del resto de Europa. Nuestro futuro está embarcado en la misma nave, y nuestros políticos comparten foro y discursos con sus colegas europeos. Eso sí, hemos de salvar cierto corporativismo de partidos políticos y cierta tendencia a definir todo con colores: Porque, entre otras cosas, Europa no sólo es una cuestión política.

P.D. Esto ha sido una incompleta reflexión después de asistir en Estrasburgo, el pasado mes de Marzo, a la asamblea anual de los poderes Regionales y Locales de Europa.

Manuel Chachero Campazas

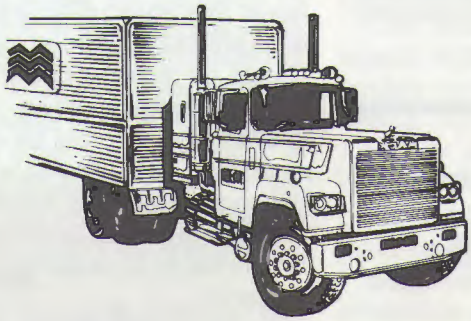

Ultramarinos
y transportes

Veiciellos, 4 TREMOR DE ARRIBA Teléfono, 53 00 86

Derecho a voto en La Comunidad Europea

Laudino García García
Diputado provincial y alcalde de Igüeña por IU.

La construcción de una Europa de los pueblos, de una Europa de los trabajadores, exige el reconocimiento en el seno de la Comunidad de determinados derechos fundamentales, entre los que se encuentra la participación en la vida pública. El Bierzo, que recibe trabajadores de otros países en número significativo y que igualmente cuenta con numerosos emigrantes en países de la CEE resultaría beneficiado por el reconocimiento de la igualdad de derechos políticos entre los residentes de nacionalidad y los extranjeros que contribuyen con su esfuerzo al progreso del país en el que trabajan.

La Comunidad Económica Europea debe, más allá de los ardores económicos, afectar también al ciudadano como tal, para que todo ciudadano de los Estados miembros, pueda asimismo sentirse ciudadano de la comunidad.

La situación actual, tendente a la creación de la unión europea, con libertad de circulación, establecimiento y residencia en cualquier estado miembro, debe conducir a una doble reivindicación:

- Por parte del residente, la petición de obtener el derecho de voto en el municipio de residencia, por estar sujeto a los mismos deberes y obligaciones que los nacionales.
- Por parte de los estado miembros, la negativa a abandonar el criterio de la nacionalidad como esencial para la concesión del derecho de voto.

Esta cuestión adquiere toda su importancia en el contexto del proceso de unificación europea. La creación de una "Europa de los ciudadanos" permite una reflexión que no debe plantearse en abstracto, sino entrar en las ideas de una lógica europea y de una dimensión geográfica.

El preámbulo del Tratado CEE, define que la construcción de Europa tiene por objetivo: "Sentar las bases de unión cada vez más estrechas entre los pueblos europeos". Esto debe conducir al establecimiento de las libertades de las que pueden hacer uso de las nacionales de los estados miembros. Tomando esta referencia, en una sociedad democrática, la presencia de personas sin derecho a voto, ni siquiera a nivel municipal ¿conduce a marginarles todavía más, cuando el objetivo debería ser, por el contrario, integrarlos?.

El 16 de octubre de 1985, la Delegación danesa presentó una propuesta dirigida a la inclusión de nuevos artículos en el Tratado CEE. El texto era el siguiente:

"Los trabajadores asalariados y los trabajadores autónomos, así como los miembros de sus familias, tendrán derecho a voto y serán elegibles para los concejos municipales del país de residencia siempre que hayan residido en él durante los tres años anteriores a la elección. A propuesta de la comisión, el consejo, por unanimidad, y previa consulta a la asamblea adoptará las directivas necesarias para garantizar a los ciudadanos citados los mismos derechos que los ciudadanos del país de residencia en otros campos de la vida social".

La propuesta danesa recibió el apoyo de la comisión y fue acogida con interés, que no excluía numero-

> **"...igualdad de derechos políticos entre los residentes de nacionalidad y extranjeros que contribuyen con su esfuerzo al progreso del país en el que trabajan..."**

sas reservas y que en algunos Estados, éstas fueron de carácter constitucional.

En cualquier caso, el texto del Acta Unida, firmada en Luxemburgo, no recoge dicha disposición.

¿Cuáles son las posiciones políticas de los distintos grupos con relación al voto en las elecciones municipales?. Los grupos de izquierda y "arco iris", están de acuerdo, el grupo demócrada cristiano está dividido, y los demócratas europeos opinan que el tema no tiene carácter prioritario y que es de competencia nacional.

El municipio es la colectividad más antigua existente en los distintos estados miembros. El nivel municipal, es sin ninguna duda, el más próximo al ciudadano, porque mantiene con él un contacto directo y cotidiano.

La propia naturaleza de las competencias ejercidas y de las decisiones adoptadas por los municipios, en materias tales como, escuelas, urbanismo, impuestos locales, etc., que afectan a todos los residentes, independientemente de su nacionalidad, justifica que sus responsables sean designados por quienes van a resultar afectados por sus decisiones.

Es obvio que los residentes de otras nacionalidades contribuyen al desarrollo económico y a la riqueza del país de residencia, así como son partícipes de la vida cultural.

De la misma manera que el voto municipal ha seguido la misma evolución que los demás sufragios, es decir, de forma progresiva a todos los ciudadanos, con independencia de su fortuna, su formación o su sexo, dejando como únicas condiciones la edad y la residencia, el asunto de la nacionalidad debe ser objeto de una reflexión con el fin de desvincular el derecho al voto con la nacionalidad.

Resulta asimismo evidente, que las razones para el voto municipal no se pueden alegar para otras elecciones políticas (parlamentarias, presidenciales y referéndums si los hubiere), ya que la participación en éstas, afecta a la soberanía nacional y su propio carácter las hace incompatibles con la participación de los no nacionales. Otra cuestión serían las europeas, que muy bien se les podría aplicar los criterios de las municipales. En los países miembros de la CEE residen más de 13 millones de no nacionales, de los que más de 4 millones de ellos, son de los estados miembros y se ven privados del derecho a voto a nivel municipal, tan sólo porque residen en un estado miembro distinto al suyo. La proporción de población extranjera relacionada con y en los estados miembros es baja, oscilanado entre el 1% de España, Grecia o Italia y el 4% de Alemania, Bélgica, Francia y Luxemburgo.

Con voluntad política se puede superar el obstáculo constitucional o jurídico que afecta a países como Grecia, Italia, Luxemburgo, Bélgica, Alemania y Francia, de la misma cuestión que no es insalvable, aunque sí significativo en algunas regiones o ciudades, el demográfico.

Sólo tres estados miembros han concedido a todos los no nacionales, el derecho a voto en las municipales, lo que va más allá de los deseos del Parlamento Europeo, ya que incluye a todos los no nacionales.

En Irlanda, toda persona residente puede inscribirse en las listas electorales, exigiéndosele únicamente una antigüedad de seis meses. En lo que se refiere a la elegibilidad, puede ser elegible cualquier persona residente en el municipio si está inscrito en las líneas electorales.

Es curioso y aplicable el caso de Dinamarca, que empezó concediéndoles el derecho al voto municipal a los nacionales de la Unión Nórdica, para pasar posteriormente a hacerlo extensivo a todos los no nacionales. Las condiciones exigidas son, mayor de 18 años, estar domiciliado en el municipio y haber estado domiciliado en Dinamarcaa en los tres años anteriores a las elecciones de que se trate.

En Holanda se acaba de legislar sobre el particular. Se aprobó sin excesivo apasionamiento una modificación constitucional, demostrando con ello que su naturaleza es tanto política como jurídica. Así, puede votar y ser elegido para el Ayuntamiento todo extranjero que esté juridicamente establecido en Holanda, con un mínimo de cinco años. Es preciso señalar que, con anteriori-

dad los extranjeros podían ser elegidos para los consejos de inmigrados. Curioso dato es el de que por la Embajada de Indonesia se les prohibió a sus ciudadanos votar en el extranjero, según la Ley indonesia, y bajo el justificante de que iban al extranjero a trabajar y no a hacer política. Otro tanto ocurrió con Marruecos. Ya ha habido una primera experiencia y en los 714 Ayuntamientos holandeses ya hay 20 concejales extranjeros, turcos, marroquíes, surinameses, yugoslavos y portugueses. Hay dos países, Portugal e Inglaterra, que permiten a determinados no nacionales participar en las elecciones municipales. En Inglaterra se promulgó una ley que considera sinónimos los términos "súbdito británico" y "nacionales de la Commonwealth". También tienen derecho a voto los nacionales de la República de Irlanda. La única condición para ser elector o elegible es tener una determinada duración de residencia y no una residencia momentánea. Es un caso parecido al de Dinamarca.

Portugal, por su parte, tiene una cláusula constitucional abierta a los países de lengua portuguesa, y un convenio firmado con Brasil. En efecto, los brasileños pueden votar en las elecciones municipales en Portugal, si llevan 5 años de residencia y previa solicitud al Ministerio.

"Hay dos países, Portugal e Inglaterra, que permiten a determinados no nacionales participar en las elecciones municipales..."

Tienen reservado el derecho al voto y a la elegibilidad a sus nacionales, Grecia, Italia, Luxemburgo, Bélgica y en Luxemburgo, existen consejos de inmigración. En España existe, en algunos casos, el condicionante de la reciprocidad.

Por último destacar que solamente España, Francia e Italia tienen reconocido el derecho a voto municipal a los nacionales residentes en un estado miembro y que no permiten el derecho a voto en las elecciones municipales a los nacionales que residen habitualmente en el extranjero, Dinamarca, Alemania, Irlanda, Holanda, Luxemburgo y Portugal.

Como conclusión apuntaría la elaboración de tres iniciativas comunitarias con el fin de hacer más real la Europa de los ciudadanos:

-Iniciativa a nivel de la comunidad de adopción de un instrumento basado en la reciprocidad de los doce estadso miembros.

-Aceptación de todos los estados miembros de dicho acto jurídico.

-Adopción de las modificaciones constitucionales indispensables en determinados estados miembros.

café bar
BELLAS ARTES
El ambiente de Ponferrada
Obispo Mérida, 7
Teléfono, 40 02 76
PONFERRADA

EUROPA

Voto municipal

Los ciudadanos comunitarios podrán votar y ser elegidos en las elecciones municipales.

El PE apoya a los derechos políticos de los europeos.

El Parlamento Europeo dió "luz verde", por 244 votos a favor, 50 en contra y tres abstenciones, a una propuesta de directiva de la Comisión para conceder a los ciudadanos de la Comunidad Europea el derecho a ser elector (al voto) y la elegibilidad (a ser candidato) en las elecciones municipales cualquiera que sea su país de residencia y con independencia del Estado miembro del que provenga, siempre que justifiquen que han vivido ininterrumpidamente en ese país comunitario por un período de cinco años.

Los eurodiputados consideran, según se afirma en la exposición de motivos del informe elaborado por el socialista alemán Oscar Vetter, que el derecho de voto y a ser elegido en las elecciones municipales para cualquier ciudadano de un país comunitario "es un punto central de la Europa de los ciudadanos". Se afirma, sin embargo, que esto no debe conducir a la conclusión errónea de que se conceden derechos suplementarios, ya que "más bien se trata de restaurar derechos que nuestros ciudadanos tenían y que en muchos casos han perdido: el proceso de unificación, al introducir la libre circulación de los trabajadores, provoca una gran movilidad que había conducido a que numerosos ciudadanos hayan perdido, al mismo tiempo algunos derechos políticos, entre ellos el derecho de sufragio en las elecciones municipales".

La Eurocámara ha enmendado todos los artículos que trataban por separado el derecho a ser elector y la elegibilidad, aplicando para ambos los mismos criterios. No se llegó, sin embargo, como había aconsejado la Asamblea, en una resolución de 15 de diciembre de 1987, a pedir a los Estados miembros que concedan también este derecho de voto en las elecciones municipales a los ciudadanos de terceros Estados, ya que se reconoce que en este área la Comunidad no tiene competencia.

La directiva, tal y como ha sido enmendada por el Parlamento, prevé dos limitaciones en este derecho: por una parte, por petición luxemburguesa, se autoriza a los Estados miembros en los que la proporción de residentes de otros países comunitarios sea superior al 20 por 100 de los electores inscritos en el censo electoral a no aplicar la directiva en las primeras elecciones municipales en las que debiera aplicarse, y por otra, por petición francesa, para no verse obligados a modificar su Constitución, que prevé que sean los alcaldes o tenientes de alcalde los que elijan, a su vez, al Senado, se dice que "los Estados miembros podrán reservar exclusivamente a sus propios nacionales las funciones de alcalde y teniente de alcalde".

RESULTADOS ELECCIONES EUROPEAS

	TREMOR		POBLADURA		QUINTANA		IGÜEÑA		TOTAL	
	89	87	89	87	89	87	89	87	89	87
PSOE	144	139	111	91	79	79	49	37	373	344
P P	22	56	8	21	48	132	23	123	101	332
CDS	23	26	15	9	52	42	16	26	106	103
IU	133	323	45	105	6	3	4	12	188	443
Otros	57	48	8	36	10	20	13	16	92	122
Total votos	398	590	194	262	191	276	111	214	894	1342
Electores	781	802	333	333	386	404	357	382	1859	1920

Ley de Demarcación y de Planta judicial

José A. Rodríguez
Secretario Administración Local

El pasado día 28 de Diciembre de 1988, se dictaron tres importantes Leyes; a saber, la Ley 37/88 de Presupuestos Generales del Estado para 1989; la Ley 38/88 de Demarcación y Planta Judicial y la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales. Hoy, vamos a dedicar unas líneas a la Ley de Demarcación y Planta Judicial y su incidencia para el Municipio, en otra ocasión, comentaremos la Ley de las Haciendas Locales que tiene, igualmente, una importancia capital para los Municipios.

La Ley Orgánica del Poder Judicial de 1 de Julio de 1985, publicada en el B. O. del Estado de 2.07.85, en su disposición adicional primera otorgaba un mandato al Gobierno de la Nación para que en el plazo de un año remitiera a las Cortes Generales los Proyectos de Ley de Planta y demarcación judicial, de reforma de la legislación tutelar de menores, del proceso contencioso-administrativo, de conflictos jurisdicionales y del jurado; ni que decir tiene que dicho plazo no fue cumplido y que han transcurrido, aproximadamente tres años para el proyecto y algo más para ver publicada la Ley de Demarcación y Planta Judicial en el B.O. del Estado. Somos muchos los que pensamos que esta Ley no ha nacido con buen pie y tal es así, por la sencilla razón que para su puesta en marcha, hubiese sido preciso, primero reformar las Leyes procesales, tales como la de Enjuiciamiento Civil y Criminal, así como y sobre todo, la Ley de la Jurisdición Contenciosa-Administrativa. Igualmente ni que decir tiene que el mandato de la Ley Orgánica del Poder Judicial por lo que se refiere al jurado, ha quedado, parece ser que olvidado y parece que existe una corriente de opinión, social y política, que desea su pronta implantación pero que con el maremagnum que nos trae la nueva Ley y que su implantación efectiva no termina hasta 1992 que se supone será mayor, a las pruebas nos remitimos y teniendo e cuenta que el jurado de implantarlo ahora, parece ser, retrasaría aún mas el atasco judicial, en buena lógica hay que pensar que la implantación del jurado es posible que esté lista allá para el año 2.000.

Pero no es objeto del presente artículo profundizar en el incumplimiento de los plazos marcados por la Ley al Gobierno en determinados mandatos, supongo que otros, con esa misión así lo harán. Mi intención es referirme y brevemente a la nueva Ley de Demarcación y Planta Judicial que introduce importantes novedades en el aspecto organizativo de Juzgados y Tribunales, así como la creación de algunos nuevos, todos ellos derivados del nuevo estado surgido, como consecuencia de la Constitución de 1978, es decir, de ese nuevo estado definido en el artículo 1º de nuestra Constitución como "Estado social y democrático de Derecho". A éste respecto sí es cierto señalar que precisamente en el Preámbulo de la Ley de Planta se dispone que "el Estado social y democrático de Derecho, en la búsqueda de un contenido efectivo y real en los derechos de los ciudadanos, insiste en la nota de efectividad de la protección judicial de los derechos que llega a plasmarse como derecho fundamental específico en el artículo 24 de la Constitución".

Al déficit histórico de la justicia española, conocido y criticado por todos, hay que añadir la mayor exigencia social del buen funcionamiento de la Justicia, tal exigencia se deriva de la mayor conciencia de los ciudadanos de los derechos, lo que ha culminado con un considerable incremento de la litigiosidad.

Ahora bien, para la definitiva actualización de la infraestructura Judicial, se ha dictado la presente Ley y como señala el Preámbulo de la misma, dicha Ley deberá "adelantar las bases de la transformación cuantitativa y cualitativa que ha de alcanzar con esta Ley su pleno desarrollo".

Si para muestra basta un botón, para entender un poco lo anterior daremos algunas cifras, recogidas por cierto, de la nueva Ley de Planta. En los órdenes jurisdicionales civil y penal, la puesta en funciona-

miento de un elevado número de Juzgados de 1ª Instancia, de Instrucción, ha permitido pasar de una relación en 1980 de 73.010 habitantes por Juzgado, la mas desfavorable desde 1877, en que era de 34.434 habitantes por Juzgado, a una proporción de 55.726 habitantes por Juzgado en 1985, lo que supone invertir decididamente el constante proceso histórico de deterioro de la relación que en 1988 es de 50.958 habitantes por Juzgado y que la aspiración es la de conseguir la de 25.000 habitantes por Juzgado. Para dar cumplimiento a esta aspiración la Ley de Planta ha creado 105 nuevos partidos judiciales que unidos a los 317 actualmente existentes nos da un total de 422, coincidiendo el total de partidos judiciales con el número de partidos de demarcación histórica existente a la promulgación de la Ley de 1870.

Sería injusto, por mi parte, no referirme a los Jueces y Magistrados que deben servir a la nueva Demarcación y Planta Judicial. Sabido es que la Ley Orgánica del Poder Judicial consagró el principio de unidad jurisdicional, así pues, la Ley de demarcación y planta judicial establece que el número de Jueces y Magistrados en destinos estrictamente jurisdicionales es de 3.570 lo que supone el establecimiento de una proporción de un miembro de la carrera judicial por cada 10.800 habitantes, que viene a ser similar, con algunas variaciones a las proporciones que se observan en los Países de la Comunidad Económica Europea.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Ley de Planta tiene un período para su plena efectividad establecido desde 1989 a 1992, lo anterior tendrá vigencia, a partir de 1993, si se cumplen los mandatos establecidos en la propia Ley y vistas experiencias anteriores, dudamos muy mucho que tal objetivo se cumpla; ¡Ojalá! nos equivoquemos.

A continuación, señalamos, siguiendo el Título I de la Ley la Demarcación Judicial que queda establecida de la forma siguiente y de manera resumida:

El Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional, los Juzgados Centrales de Instrucción y los Juzgados Centrales de los Penal, tienen jurisdicción en toda España y tienen su sede en Madrid.

Los Tribunales Superiores de Justicia tienen jurisdicción en el ámbito territorial de la respectiva Comunidad Autónoma y tienen su sede en la ciudad que indiquen los respectivos Estatutos de Autonomía.

Las Salas de lo Contencioso Administrativo y de los Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, referidas a nuestra Provincia, tienen su sede en Valladolid

Las Audiencias Provinciales, los Juzgados de lo Penal, los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, los Juzgados de lo Social, los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y los Juzgados de Menores, tienen jurisdicción en el ámbito territorial de su respectiva Provincia y tienen su sede en la capital de la Provincia, con alguna excepción.

Los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción tienen jurisdicción en el ámbito territorial de su respectivo partido y tienen su sede en la capital del Municipio del partido del que toman su nombre.

Los Juzgados de Paz tienen jurisdicción en el término del respectivo municipio y tienen su sede en la capital del Municipio del que toman su nombre.

La Programación temporal, establecida en la Ley, para la plena efectividad de la nueva Ley de Demarcación y Planta Judicial, queda como sigue: Juzgados de lo Penal, tienen que entrar en funcionamiento como plazo máximo el 15. 9. 89.

Juzgados de los Social (antiguas Magistraturas de Trabajo) y Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, entran en funcionamiento a partir del 20. 04. 89.

La nueva configuración de las Audiencias Provinciales de Vigilancia Penintenciaria y Juzgados de Menores, antes del 20. 01. 1990.

Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas el 20. 04. 89.

Transformación de los Juzgados de Distrito en Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción, de Instrucción, de lo Penal o de Paz antes del 31. 12. 1992. Juzgados Unipersonales de lo Contencioso-Administrativo, antes del 31 de Diciembre de 1992, la creación de estos Juzgados, necesariamente lleva aparejada la reforma o modificación de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, que aún no se ha abordado.

Sería demasiado largo y prolijo especificar, en este artículo la nueva Planta Judicial y la adscripción de los Jueces y Magistrados a cada uno de los Juzgados creados, por lo que, en otra ocasión y cuando se hayan producido la constitución de los nuevos Juzgados nos referimos a ella, así como, a los diferentes recursos de apelación y en su caso de casación, cuestión evidentemente de una transcendencia incuestionable a partir de la nueva demarcación y planta judicial.

> **"Al déficit histórico de la justicia española, conocido y criticado por todos, hay que añadir la mayor exigencia social del buen funcionamiento de la Justicia"**

El oro de El Bierzo

Eduardo Gutiérrez Olivares

Las explotaciones auríferas antiguas conocidas en la actualidad se reducen prácticamente a las realizadas en época romana. La minería de oro romana en la provincia de León, se localiza en casi su totalidad en la cuenca del río Sil, es decir, la comarca del Bierzo. En el último tercio del siglo I a.C Plinio el Viejo establece en su "Historia Natural" la importancia aurífera de Asturias (basada en gran medida en el oro extraído del occidente leonés) sobre el producido por Gallaecia y Lusitania, incluyendo la descripción en sus escritos de tres tipos de yacimientos auríferos: placeres fluviales, yacimientos secundarios consolidados (en aluviones) y yacimientos primarios (en roca) o filonianos.

El muestreo a la batea de los terrenos auríferos para obtener un concentrado que indicase su riqueza era una práctica común en época romana, así lo indica Plinio el Viejo: "Los que buscan el oro recogen antes que nada el "segutilum o segullum", así se llama al indicio. Esto es una batea de arena, que se lava, y de lo que queda se deduce una estimación (de la ley de oro del yacimiento) ("Historia Natural", libro XXXIII, cap.67).

Así se irían descubriendo los yacimientos, remontando los valles desde los placeres fluviales arrastrados por los ríos hasta los yacimientos primarios o en roca. Una vez iniciada la explotación sus propios resultados irían indicando la dirección a seguir.

La importancia del agua como fuerza esencial en las diversas fases del laboreo minero hizo que la red hidraúlica de las minas de oro romanas alacanzase una envergadura sin precedentes en el mundo antiguo. Al frente de la explotación de la Médulas de Carucedo llegan hasta 50 canales o "corrugi", entre los que alguno supera los 100 km. de trazado. Estos canales se conservaron con especial claridad en los tramos rocosos donde su caja ha sido cortada: (Sierra del Teleno, en León). Las dimensiones oscilaban considerablemente en función del caudal necesario para cada explotación. Además de los cortes en la roca, era preciso frecuentemente hacer obras de fábrica mediante muros o quizás completando la caja con tablones de madera. Su nivelación media no supera el 1% de pendiente y su caja o sección, en las zonas rocosas donde hoy es reconocible, es bastante variable, oscilando sobre los 3 ó 4 pies romanos de anchura (100 cm. aprox.). Para su trazado se utilizó el corobate o "chorobates" como instrumento topográfico de nivelación, bien como si fuese una regla nivelada o, preferentemente, como un nivel para trazar visuales. La capatación del agua se hacía esencialmente mediante presas de derivación, es decir, por diques de pequeña envergadura que más que embalsar el caudal de un río lo desviaba hacia el correspondiente canal o "corrugus". El agua así transportada solía regularse, en el caso de grandes explotaciones, a través de una compleja red

SASTRERIA

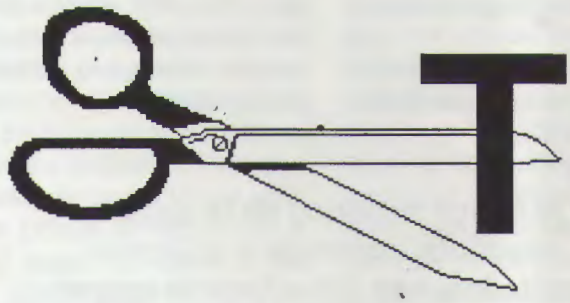

Teijón

QUEIPO DE LLANO, 11
Tlfno., 51 05 37

BEMBIBRE (León)

de depósitos y canales de distribución y explotación de forma que llegase en la cantidad y a la altura necesarias hasta las diversas zonas de trabajo.

En cuanto a la fase de extracción, lo primero a destacar es que la minería aurífera intensiva y extensiva romana, afecta a todo tipo de terrenos con contenido de oro. Se explica así que se hayan extraído unos 230 millones de metros cúbicos de tierra en Las Médulas de Carucedo, un yacimiento de ley bastante baja, antes de haber agotado exhaustivamente otras zonas de la provincia: Duerna, Eria, Las Omañas... donde aún quedaban retazos importantes de aluviones pliocenos o cuaternarios de leyes más elevadas.

El empleo de la fuerza hidráulica contó con un aporte importante de mano de obra y su acción extractiva quedó controlada tanto en extensión como en profundidad. Se trata, en último término, de una técnicas de explotación selectivas. En otros yacimientos secundarios de menor riqueza y de espesor más notable, donde incluso cabe pensar que el objetivo prioritario eran las zonas enriquecidas en contacto con la roca subyacente, se aplicaron técnicas de explotación de carácter masivo aprovechando sobre todo la acción erosiva del agua sobre el conglomerado aurífero, bien por la gran diferencia de cota entre los depósitos desde donde era arrojada y la base del yacimiento aúrifero, o bien por el socavamiento producido sobre la

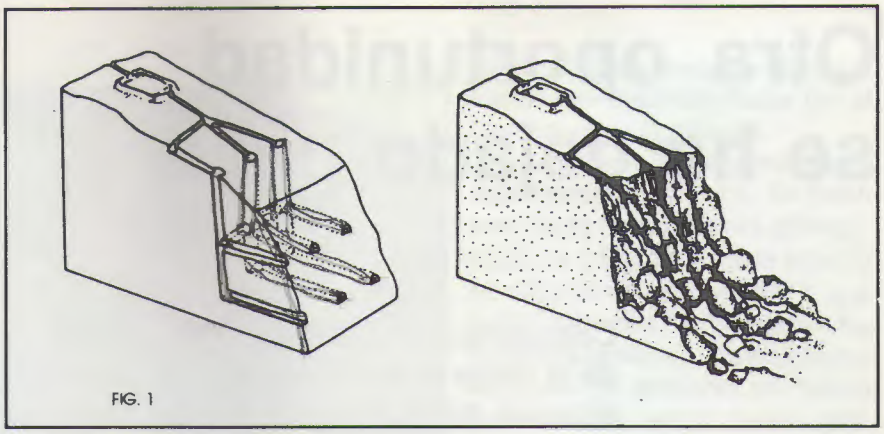

FIG. 1

base de frente de explotación. En los yacimientos de mayor potencia y extensión se aplicaron cortas de minado, la famosa "ruina montium" a que se refiere Plinio el Viejo, en las que, tras un minado previo, la fuerza hidráulica se utilizaba en tromba para causar el derrumbamiento total de una gran masa de aluvión. (fig. I.)

Respecto a los yacimientos primarios, la técnica aplicada fue prácticamente siempre la misma: cortas a cielo abierto en la que se combinaban labores de descalce y minado - preparación de la roca a abatir mediante cuñas de hierro o madera y trincheras- con el empleo alterno de fuego y agua, destinado a provocar tensiones térmicas que acelerasen el desmoronamiento de la masa, fig. 2. Este proceso se completaba con una trituración, a veces tostación, y molido del material abatido. En este sentido se ha comprobado que la red hidráulica de las labores romanas sobre primario alcanzan unas longitudes mayores, proporcionalmente al volumen de material extraiído, que en las explotaciones sobre secundarios, justificable por la discontinuidad entre las fases del proceso, que requerían en cada caso el empleo de nuevos volúmenes de agua, mientras que en los yacimientos secundarios un mismo caudal podía utilizarse para casi todas las fases. En su mayoría las explotaciones romanas de la provincia, se instalaron sobre los terrenos más o menos alterado, en vaguadas, torrenteras... y por tanto más fácilmente detectables mediante prospecciones a la batea. Las explotaciones subterráneas son mínimas, los yacimientos filonianos, y casi todas las galerías de que se tiene noticia han de interpretarse como galerías de prospección o "ternagi", destinadas a ir evaluando la riqueza del material desde los frentes de explotación.

Para facilitar el proceso de decantación el fondo del canal estaba provisto de unos obstáculos que propiciasen la retención del oro; según Plinio se trataba de rama de urces, que debían estar sujetas por cantos o de una forma parecida. Tras el lavado, las urces eran quemadas y sus cenizas nuevamente lavadas, para que no se perdiese el oro que habían podido retener, en otro tipo de canal de menor tamaño y con césped en el fondo a modo de obstáculo de retención. Todo ello era posteriormente bateado hasta conseguir el concentrado aurífero fino que cerraba el proceso minero.

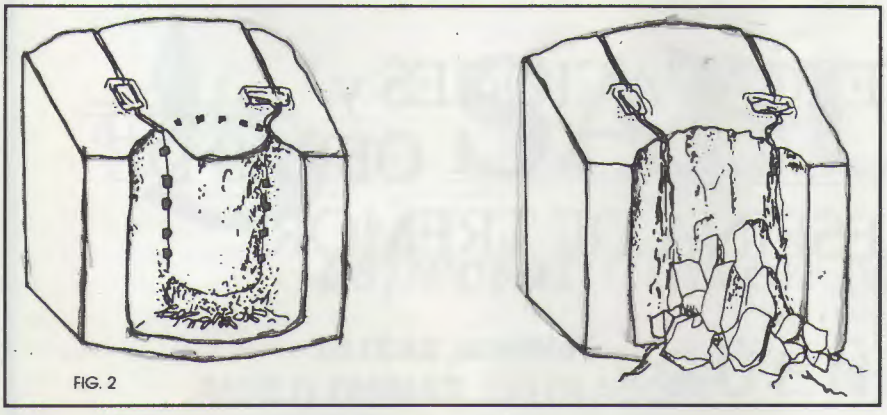

FIG. 2

Otra oportunidad se ha dejado pasar

Rufino Alonso Campazas
Pobladura de las Regueras

Cuando todavía se escuchan algunos ecos del último convenio de la minería. Unos que fue un mal convenio por culpa de otros, algunos que había más posibilidades de mejoras sociales y salariales, otros que no fue tan malo, unos y otros cuando en ocasiones se sienten también en su juego y son capaces de arrastrar consigo a toda una Nación pidiendo en voz elevada giros sociales al gobierno. Sin embargo los representantes sociales de nuestra minería no han estado a la altura de las circunstancias, ambos no han sido capaces de presentar una plataforma con garantías de convenio serio y real donde de verdad se reflejaran los problemas de los mineros

Se ha dejado pasar otra oportunidad y van .....

Se firmó el convenio, después de los resultados fue lo mejor que puedo pasar. No hubo movilizaciones, sobre todo huelgas, pero ya está bien.

Hubiese sido penoso y lamentable tener que movilizar a los mineros para luchar por un convenio que no reivindicaba el futuro.

Si nos fijamos en ese 7% que se pedía de aumento sobre la masa salarial no hace falta ser muy inteligentes para darse cuenta que si esto sigue así en otros convenios futuros cuando el picador de hoy dobla o triplica el salario al ayudante minero ¡Qué será dentro de más años!.

Si partimos con los datos de que un 70% ó un 80% de la totalidad de los puestos de trabajo son de jornal, yo no veo acción de giro social por ningún lado, de parte de los sindicatos y así de crudo y serio es.

¿Cómo se puede corregir el problema de los mineros más desfavorecidos? No es nada fácil, no señor. El problema viene de lejos. Lo que está claro es que la solución

JOAQUIN MARTINEZ AGUADO

EXCAVACIONES y OBRAS DE ESPINA DE TREMOR

Teléfono, 24 31 61
TROBAJO DEL CAMINO (LEON)

que nos afecta a todos y es un esfuerzo que debemos hacer por el bien futuro de la minería.

Cuando se reivindica más seguridad dentro de la mina. Se piden más horas para el comité de seguridad, se intenta rebajar la jornada laboral. Como es obvio por lo que todos sabemos, se respetan los contratos dentro de una plataforma negociadora, entonces por fuerza tenemos que ser prudentes, porque aquí hay puntos que se contradicen. Es decir, si la distancia entre dos puntos se quiere andar en menos tiempo, como es lógico aumenta imprudencia y por consiguiente el riesgo.

Me gustaría que mi modesta opinión sirviese para reflexionar a la hora de presentar nuevas plataformas de convenio. Al menos que se tenga más en cuenta a ese 70% ó 80% de los mineros, porque sin duda alguna son los más desfavorecidos y los más sacrificados cuando se lucha por un convenio y de hecho está el convenio del año 1.987 que más de uno de esos mineros es el día de hoy que todavía no están restablecidos del esfuerzo económico que les supuso entonces.

Por último, aprovecho desde aquí para decir a todas esas gentes que siguen de cerca a esta revista, que es muy nuestra, que yo a través del Aguzo conozco más nuestros pueblos, las gentes y sus formas de ser.

Entre todos tenemos que hace que el Aguzo luzca más.

no está en las gratificaciones como se pretende creer desde hace años, poniendo parches, tapaderas, remiendos. La gratificación es eso gratificación y punto. No hay que pedir peras al olmo. Queremos de una vez por tdas agarrar el toro por los cuernos, asentar bases. Si lo queremos de verdad, reconozcamos para siempre que los ayudantes mineros, vagoneros, etc. Son tan destajistas como los picadores, barrenistas, etc. ¿Por qué entonces unos a jornal y otros a destajo?. Ahí es donde está una de las mayores injusticias. Las cosas, cuando se hacen mal desde el principio, siguen así hasta que no se rectifican; y ahí están las pagas extras como ejemplo. Pues bien les pediría un toque de reflexión a los sindicatos, a los empresarios y por supuesto a todos los mineros, por-

CAFETERIA

SABUGO

especialidad en vermouth

IGÜEÑA

Historia a la luz del Aguzo

La historia contada de aquella manera

Silvina Carbajo

Esta es la Historia de un señor de este Pueblo, Pobladura de las Regueras, el señor Lorenzo Blanco. Era, este señor, de aquellas personas destacadas de aquel tiempo.

Nacido en Tremor de Arriba, entre 1.870 y 1.880 se casó con Doña Rosaura en Pobladura y en su vida desempeñó varias profesiones como la de Cartero, herrero o carpintero; es decir que para él no había obstáculos.

El referido señor Lorenzo fue siempre muy nombrado pues era muy chistoso, y contaba muchas de su hazañas vividas. La primera que yo recuerdo decía que el había sido el primer aviador de la historia porque una vez habían ido él y unos vecinos a cortar un chopo, y se subieron a lo alto, y le ataron una soga para tirar por ella y así echar el chopo para donde querían, pero el señor Lorenzo, que era muy entendido, ató la soga a su cintura y cuando el árbol iba ya cortado, lo venció y lo pasó por los aires para el otro lado del río y fué a caer unos cuantos metros más allá del árbol.

En otra ocasión, en el tiempo cuando se recogía la cosecha, había que darle al cura de la parroquia dos cuartales de centeno, y el le dijo qué por qué tenía que dárselos, y el cura le contestó que por la antiguedad, y el señor Lorenzo le dijo que antiguo era su padre y que él era moderno, así que por ahí nada. Entonces el cura le dijo que por las bendiciones al

campo para que llueva, y el tal señor Lorenzo le contestó: bendiga las otras tierras, de las mias aparte que ya las bendeciré yo con unas paladas de abono. Y desde entonces ya nadie más le dió centeno al cura.

Pasado algún tiempo, al señor cura se le cayó un trozo de pared de la Huerta y fue a buscar a Lorenzo para que se la hiciera, porque no había otro que lo hiciera tan bien como él. Le llevó cuatro días reparar la pared, y cuando terminó el cura no le preguntó cuanto le debía. Pero al poco tiempo de esto, se murió la suegra de Lorenzo, que se llamaba Rosenda y el cura tuvo que enterrarla. Cuando terminó el entierro, fue y le preguntó al parroco cuanto le debía, y este le contestó que eran 10 reales, entonces él volvió a preguntarle que cuantas horas había empleado en el entierro, y el cura le contestó que cuatro horas. Entonces Lorenzo le dijo: en cuatro días, a 8 horas diarias eran 32 horas, y trabajando duro, por lo que le contestó que a ver cuando le pagaba lo que le debía pues estaba muy empeñado con él.

Pero el pobre señor Lorenzo se murió. Fue cuando la guerra civil española. Cuando estaba muy grave el cura quiso confesarlo y él le dijo: yo no he matado a nadie ni he robado, y he ido por la vida haciendo el bien así que no tengo nada que confesar.

> "... que por la antigüedad, antiguo era su padre y que él era moderno...

> ... que a ver cuando le pagaba lo que le debía pues estaba muy empeñado con él..."

A los pocos días se murió, y cuando fueron a llamar al cura, el dijo que no quería saber nada y que no se les ocurriera enterrarlo en el cementerio, y que si lo hacían que se astuviera a las consecuencias. Fueron muchos a suplicarle al cura, pues el señor Lorenzo era muy querido en el pueblo, pero el cura no se ablandó y lo enterraron en una huerta, al lado del cementerio. Y ha crecido un pino precioso en su sepultura, y estoy segura de que Lorenzo está en el Cielo, pues era una bellísima persona, como hay tantos en España a los que no se les llevan flores.

Por último contar que este señor tuvo 5 hijos. El mayor se llamaba Nicolás y había perdido una pierna, no se si fue en la Guerra de Cuba o en otra. El caso es que su padre, tan curioso, le hizo una de madera y se defendía muy bien con ella. Era barbero y hacía la ventas cuando se compraba alguna finca. En fin, era una persona muy inteligente. Se murió cuando la República y lo enterraron por lo civil, y su caja iba cubierta por una Bandera roja y lo acompañaron todos los obreros de la zona. Fue muy nombrado. Yo era muy joven, pero lo recuerdo muy bien.

Madreñas y albercas

Benito Suárez

Artilugios que se usaban como calzado más corriente hace años, con ellos se trepaba por Cuevaelgato, La Casina y Valdeurbán en Quintana; por Ramiro y Catoute, en Urdiales y Los Montes; por Criceo, Susano y el Caleiro, en Colinas; por Buvín, Linarea y Valzabán, en Igüeña; por Fuyinas, Los Currillos y el Charcón, en Tremor; por Suspirón y Las Cáscaras, en Espina; por la Encruciada, Zanjas y Valdelera, en Rodrigatos; por Tesovieyo, La Corneta y La Garandiella, en Pobladura, y por las Bárcenas, en Almagarinos.

Las albercas, ya en extinción, eran de llanta de coche y moto, y de ellas existían fábricas; y las había también de piel de burro de fabricación casera. En aquellas fechas eran las más prácticas, aunque a veces rozaban el pie hasta tal extremo que había que colgarlas al hombro y caminar descalzo por estos parajes que antes mencioné. De esto aún comen y beben muchos que dan razón de ello mejor que yo.

Las madreñas, tan familiarizadas por estos lares, y en verdad tan higiénicas, aunque era sacrificado el usarlas, ¡qué buenas eran! La madera más corriente para su construcción era de nogal, humera, salguera y la más deseada y de mejor resultado la de abedul. Solían venir los omañones a venderlas y también las cambiaban por comestibles, como podían ser las legumbres y las frutas.

En Igüeña frecuentaba su construcción el señor Felipe de Colinas, que solía hacer dos pares al día, Y Antón el madreñero, éste sabía hacer hasta tres pares por día, pero aprovechaban hasta altas horas de la noche para raparlas, pintarlas y torrarlas; y en este tiempo de perfección solíamos estar a su lado. Lo primero que él prometía era "el que mejor me alumbre con el aguzo, se las pinto más guapas" y lo segundo, que tenía un repertorio de cánticos, cuentos y chistes, que él ofrecía con mucha habilidad y se notaba en que disfrutaba ofreciendo su arte a la concurrencia.

Uno de los cuentos decía que una oveja y cría se quedaron retrasadas en el monte, momento en que se vieron sorprendidas por el lobo. La oveja le rogó al lobo que dijera una misa detrás de una escoba, mientras ellas pastaban algo más, a lo que accedió.

Mientras, oveja y cría pusieron pies en polvorosa. El lobo, que se dió cuenta de su ausencia, corrió detrás de ellas, pero cuando llegó ya estaban recogidas, y les dijo el lobo: "Mientras sea lobo no diré otra misa en vano"; a lo que contestaron la oveja y la cordera: "mientras sea oveja cazcarrera no daré otra carrera", y la corderina dijo "no daré otra carrerina".

No tiene mucha gracia, pero era uno de los del repertorio, quizá el peor. La gente menuda estábamos atentos y sin dormirnos horas y horas. Se reunía bastante gente, vecinos y familiares, aquello era un fi-

el que mejor me alumbre con el aguzo, se las pinto más guapas

"

landón. Uno de los cantares hacía referencia a una casada que tenía un amante, y el marido se fue de viaje quedando de cita con el amante para las diez de la noche, a la que acudió puntualmente. Pero se dió el caso que el marido regresó del viaje inesperadamente. Y llegó el amante a picar a la puerta, y ella cogió un crío que tenían y lo pellizcó en el culo, y el crío lloraba y ella le cantaba: "Ea, ea, ea, no vengas ahora, que está en casa el padre del niño que llora, ea, ea, ea". Y seguía: "Si quieres verte conmigo, madruga temprano que voy al molino".

También tenía un paquete de chistes, unos más picantes y otros más sosos, Llegó un mendigo a pedir,y el criado dijo al amo: "hay un pobre a pedir", y le respondió: "que entre, que le damos un plato de sopa".

Pero el criado estaba deseando aquellas sopa y le dijo al pobre: "dijo el amo que se largara, que como salga le da una paliza", a lo que el pobre se largó por la vía rápida. Al entrar, el criado dijo al amo que el pobre rechazara la sopa; salió el amo aprisa y gritó al pobre, allá lejos: "oiga, venga, que de alimento no es pero calienta el cuerpo". A lo que replicó el pobre: "Caliente usted a su tía".

El señor Antón, el madreñero de Colinas, tenía un humor a prueba de bomba. Sólo porque viniera a hacer madreñas, lo chavales las rompíamos a querer. Allá por el año 1960 hubo un asturiano en Igüeña que era un verdadero artista, hacía hasta cinco pares por día. Había estado empleado en una casa de madreñas asturiana. Al precio que tienen hoy las madreñas se sacaba un buen sueldo. También los herreros tenían ocupación en hacer los clavos para las madreñas. Todo tocó fondo. Ayer le decía yo a una señora un acertijo: lo ponen sobre la mesa, se corta, se reparte y no se come nada (la baraja).

Y me dijo: "no se sabe cuánto se lo agradezco, tengo un nieto que se interesa por esto, y éste no lo sabe". Si los lectores de EL AGUZO no me abucharán ya me quedaría contento.

EL CINE - SNAK BAR

TREMOR
DE
ARRIBA

Plaza Libertad, n.º 8 - Teléfono, 53 00 32

La enfermedad del siglo

El SIDA

Constantino García Fernández
Médico de Empresa

El final del siglo XX pasará a la historia de la Medicina no por los grandes y constantes avances en todos los campos de la sanidad, sino por el descubrimiento y el gran eco que ha producido en nuestra sociedad la enfermedad a la que denominamos SIDA. Se suele responsabilizar de esta trascendencia, más que a la propia enfermedad en si, a la enorme importancia que poseen en el momento actual los medios de comunicación y a su repercusión en la sociedad. En realidad, la humanidad ha tenido que enfrentarse desde el comienzo de su historia con grandes pandemias, con las míticas enfermedades infecciosas que suponían la práctica desaparición de poblaciones enteras o de culturas en plazos de tiempo relativamente cortos.

BILIOGRAFIA:
-Medicina Interna: *Farreras Rozman.*
-Manual del SIDA: *A. Delgado.*
-Medicina Preventiva, Salud Pública: *Piédrola Gil.*

La historia de la enfermedad que posteriormente se llamaría AIDS (acquired immune deficiency syndrome) o SIDA (sindróme de inmunodeficiencia adquirida), se inicia en Estados Unidos a mediados de 1981. En esta época se emite un informe llamando la atención sobre un síndrome hasta entonces desconocido. Habían observado que una serie de jóvenes varones, de raza blanca, habitantes de Nueva York, Los Angeles y San Francisco presentaban infecciones respiratorias por gérmenes poco habituales así como tumores. En las siguientes semanas se describieron en otras ciudades norteamericanos, nuevos casos de SIDA, siempre en comunidades de homosexuales. El cuadro clínico era ya muy variado y no exclusiveamente respiratorio. Se observaron meningitis, encefalitis y graves infecciones del aparato digestivo, piel, etc, debidas a los denominados gérmenes oportunistas. Dado que los primeros sujetos afectados eran homosexuales, no faltaron los fanáticos religiosos que pensaron que el SIDA era una maldición divina, un castigo del cielo sobre la sociedad degradada, en definitiva una versión actual de Sodoma y Gomorra, lo que explica que a esta enfermedad se la llamara también "peste Gay". Evidentemente, estos criterios carentes de rigor científico no fueron tomados en cuenta por médicos e investigadores que empezaron desde el primer momento a tratar de averiguar la causa de esta nueva y apasionante enfermedad. En efecto, pocas semanas después empezarían a observarse algunos casos de SIDA en mujere y en niños pequeños, asi como en heterosexuales, haitianos, drogadictos e individuos que habían recibido previamente transfusiones. Esto hizo que definitivamente se aceptara que el SIDA no era una exclusiva de los "gay", aunque sean los homosexuales un grupo especialmente afectado.

ETILOGIA DEL SIDA:

Dado que los primeros casos de SIDA aparecieron en homosexuales se pensó que la enfermedad se podría producir por alguna sustancia presente en el esperma que, absorvida por la mucosa rectal, acabaría deprimiendo el sistema de defensa de los individuos.

A finales de 1982 ya se disponía de una serie de datos que indicaban claramente que el SIDA era una enfermedad infecciosa, producida por virus, virus que sería llamado LAV o HTLV III o HIV, y que se transmitía fundamentalmente por contacto sexual y a través de transfusiones de sangre y productos hemáticos como por ejemplo el factor VIII, también denominado globulina antihemofílica A.

GRUPOS DE RIESGO:

-Varones homosexuales y bisexuales: Que el SIDA se relaciona con la homosexualidad masculina, ha dado y sigue dando problemas a este colectivo. Tiene razón los gays, cuando sostienen que el SIDA no es una enfermedad exclusiva de ellos, pero no es menos cierto, y así

lo demuestran los estudios epidemiológicos realizados en distintos países, que constituyen el grupo de riesgo más importante.

-Adictos a drogas por vía parenteral: Los drogadictos por vía intravenosa, comunmente denominados en la literatura médica con las siglas ADVP, constituyen otro de los grandes grupos de riesgo de padecer la infección por el virus LAV/HTLV -III/HIV y la importancia de este colectivo en la propagación de la enfermedad a través de la transmisión heterosexual y vertical (madre-hijo) es según la OMS, particularmente alarmante.

-Hemofílicos-transfusiones: El primer caso de SIDA en un hemofílico se comunicó en enero de 1982, Se sabía desde hacía tiempo que por la administración de plasma humano, los hemofílicos eran individuos con riesgo de padecer infecciones por el virus de la hepatitis B, no A no B y por el citomegalovirus.

-Transmisión heterosexual: Alrededor del 1% de los casos de SIDA en el adulto en EE.UU. están en relación con contactos heterosexuales con sujetos de grupos de riesgo. Hasta marzo de 1986, los casos correspondientes a este grupo ascendían a 242. La mayor parte de estos pacientes habían tenido relación heterosexual con drogadictos o con prostitutas.

-Transmisión madre-hijo: La trasmisión de la infección de la madre al hijo, denominaba transmisión vertical, puede ser transplacentaria, intraparto o por el contacto íntimo después del nacimiento entre la madre y el lactante, fundamentalmente a través de la lactancia materna.

De todo lo referido anteriormente y de las investigaciones realizadas en los grupos llamados de riesgo, se deduce que los mecanismos de transmisión del virus son fundamentalmente:

* Por contacto sexual íntimo (preferentemente entre homosexuales varones).
* A través de jeringuillas compartidas (drogadictos por vía parenteral, fundamentalmente intravenosa).
* A través de transfusiones de sangre total, componentes celulares de la sangre, plasma o factores de coagulación no tratados por el calor.
* Transmisión de la madre al hijo antes, durante a poco tiempo después del nacimiento.
* A través de instrumental médico.

Se descarta, por el momento, que la enfermedad se transmita por:

* Contactos ocasionales con una persona infectada, bien por simple contacto social o entre miembros de la misma familia.
* La tos o los estornudos.
* A través de los alimentos, aire u objetos.
* Al hablar o estrecharse las manos.
* La administración de inmunoglobulinas o vacuna contra la hepatitis B.

El SIDA en España

A finales de junio de 1987 se habían descrito y aceptado por la Comisión Nacional 508 casos de SIDA de los cuales el 51% correspondían a drogadictos que utilizaban la vía intravenosas, el 21% se trataba de homosexuales o bisexuales varones, el 7,28 % pertenecían a ambos grupos, el 10,4% correspondían a hemofílicos; el 2,16% serán hijos de padres pertencientes a grupos de riesgo o enfermos de SIDA.

Por el momento, dado que lo único eficaz es la prevención será necesario promover en nuestro país, como ya se ha hecho en otras naciones de nuestro entorno, campañas de información sobre el SIDA. Estas iniciativas deben ser seriamente diseñadas y realizadas para no caer en sensacionalismos. Es importante que las instituciones públicas, estatales y autonómicas aplicando las experiencias de otros países, eviten errores y fomenten iniciativas a través de la edición y difusión de folletos, conferencias, debates públicos en los medios de comunicación...etc. de tal manera que a toda la población llegue una información veraz y completa, que permita conocer la enfermedad. Este conocimiento debe constituir un soporte a toda la población que le permita, sin caer en un histerismo colectivo, convivir con una enfermedad que ya ha alcanzado en nuestros días el rango de enfermedad mítica.

Medicina preventiva: Vitaminas

Benigno Suárez

Al presentar esta reseña de las vitaminas, comprendo que es una forma muy simple de didáctica. No ignoro que cada pregunta tiene tomos gruesos para hacer comprender las razones del por qué es así; por otra parte, considero que la mayoría de los lectores de EL AGUZO quieren ver las informaciones sencillas y concretas. Creo que la respuesta a las seis preguntas puede cumplir con este deseo.

1) ¿Qué son las vitaminas?

Son sustancias orgánicas que existen en materias nutritivas, que no llegan a ser alimentos pero son indispensables, sin embargo, para las funciones y desarrollo del cuerpo humano. Se componen de tres moléculas indispensables para las células humanas: oxígeno, hidrógeno y carbono. Nuestro organismo, haciendo excepción de la vitamina D, que la sintetiza con ayuda del sol, es incapaz de crearlos, tiene que absorberlos de los alimentos o bien la química prepararlas.

2) ¿Para qué sirven en nuestro cuerpo?

No a todas las debemos de meter en el mismo "saco". Cada vitamina tiene un contenido específico en nuestro organismo, aunque entre algunos se refuerzan, pero en general cada una selecciona un órgano, que potencia; ya puede ser la visión, brillantez de la piel, sedosidad del pelo, ausencia de algunos trastornos del corazón, tonificación de los nervios enriqueciendo la memoria, equilibrando la tranquilidad para solucionar los problemas, alejar el cansancio y las depresiones, hacen agradable el carácter, defienden en algunas infecciones sobre todo en el invierno, fortifican los huesos para que no se fracturen fácilmente, tonifican la musculatura, facilitan la puntualidad en los reflejos, coagulación de la sangre en las hemorragias, etcétera.

3) ¿Cuántas clases de vitaminas hay y dónde se obtienen?

Reconocidas por los expertos internacionales existe la banda de los trece, que se distinguen por letras: las dos A (vitamina y protovitamina), ocho B (B1, B2, B3, B5, B6, B8, B9, B12), una D, una A y una C; no podemos descartar, aunque no se incluyan en la banda de los trece, las vitaminas F, k, P.H., T, U, L.

Sus fuentes de procedencia son muy numerosas, la mayoría de nuestros alimentos contienen alguna vitamina. Anotando las más destacadas, nos vemos obligados a comenzar por el hígado de cualquier animal, parece que las tuviera con-

FERNANDO MARTINEZ

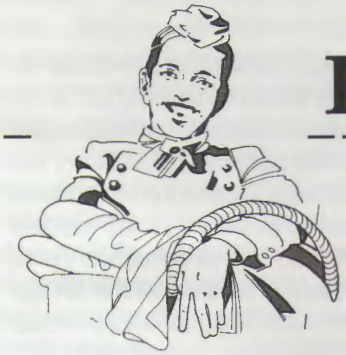

PANADERO

MAZAPANES - ROSCONES
EXQUISITAS EMPANADAS

c/. Veiciellos, 11 TREMOR DE ARRIBA

centradas: tiene la A, B1, B12 y en algunos también la D; en el perejil y lo cítricos, la vitamina C; las ensaladas verdes, teniendo muy presentes los berros, los arándanos y la piel de las frutas, son poseedoras de vitaminas de todo el grupo de las BES; la carne tiene mucha vitamina B1, siguiéndole los productos lácteos y huevos; los carótenos como la zanahoria nos dan la vitamina A; los aceites vegetales nos proporcionan la vitamina D. Podemos comprobar que de algunas substancias se pueden conseguir distintas vitaminas.

4) ¿Todas las vitaminas tienen la misma función en el organismo?

Si nos fijamos en la respuesta a la pregunta dos, ya se detalla. Repetimos que hay algunas que se refuerzan o complementan en una misma función, pero en general son separadamente específicas en determinadas funciones.

Por ejemplo, la vitamina K es concreta para condicionar la síntesis de protrombina e interviene en el sistema enzimático de la coagulación sanguínea, con lo que facilita el corte de homorragias.

La vitamina A es indispensable para el normal desarrollo y funcionamiento de tejido epitelial (células que cubren la superficie interna y externa del cuerpo) y es de gran importancia para la buena visión.

La vitamina C, por su carencia en el cuerpo humano se producen deficiencias del cemento intercelular, retardo de la cicatrización de las heridas, alteraciones de la formación de los tejidos osteodes, fácil fractura de los huesos.

La vitamina B1; su ausencia en el cuerpo humano permite la aparición en él de la polioneuritis periférica, apagamiento de los reflejos tendinosos, pérdida de peso, fatiga, trastornos gastrointestinales.

5) ¿Qué sustancias debilitan o destruyen las vitaminas?

El alcohol es un tremendo "barredero" que arrastra las vitaminas de nuestro organismo dejándolo empobrecido; proporcionalmente agrava el problema la cantidad de alcohol que se ingiera. Una de las alteraciones del bebedor de alcohol es la sociabilidad constante sin falta de altercados, y es precisamente por el desequilibrio vitamínico que le origina la ingestión de alcohol.

El tabaco disminuye fuertemente la vitamina C, como fácilmente lo podemos comprobar en un análisis del plasma del fumador; ello origina notoriamente dos problemas: primero, las heridas cicatrizan más lentamente; segundo, el cáncer se desarrolla más fácilmente.

La píldora, preventiva del embarazo disminuye la vitamina B6, y por ello con frecuencia acarrea estados depresivos.

Muchos medicamentos, entre los que cito los antibióticos, que con facilidad se comen las vitaminas A, F, B4, B6, y otros cuantos más como los calmantes; por ello no debemos usarlos fácilmente sin consejo médico, como tampoco imponernos un régimen alimenticio por "estética" y otros motivos.

Los toxicómanos ponen el orden de las vitaminas en su organismo "al retortero".

6) ¿Es posible saber qué vitaminas nos faltan y en qué proporción?

Desafortunadamente, al presente, la ciencia médica aún no ha llegado a descubrir que vitaminas nos faltan en nuestro organismo y en que proporciones.

Quizás algunos médicos, experimentados en esto, diagonostiquen la falta de alguna determinada vitamina, pero los síntomas de una carencia vitamínica no son claros sino muy difusos; hay algunas, pocas, excepciones como las del beriberi, polioneuritis, u otros, que nos dan algunas señales que nos pueden alertar: una fatiga sin causas, una irritabilidad excesiva, livianos problemas dermatológicos, que todo esto podría estar causado por el mal equilibrio de las vitaminas.

Por otra parte, no podemos dejar de reconocer que hay bastante trabajo "hilado" en esta tarea, y los profesionales siguen "craneando" para clarificar cada día más esta interesantísima rama médica.

Catastro del Marqués de la Ensenada

Respuestas del Lugar de Rodrigatos (y 4)

A la vigésima cuarta pregunta respondieron digo dijeron tienen respondido en la pregunta antecedente a la que se remiten.

A la vigésima quinta pregunta respondieron este dicho común no satisface gastos algunos por no tener de donde y que para hacer saber las órdenes de la superioridad, paso de tropas, composición de caminos y otros que ocurren entre año, se pagan por los vecinos a escote por iguales partes y que en esta atención e inteligencia no tiene votada fiesta alguna ni señalado salario a procurador, regidor ni otra persona.

A la vigésimoxesta pregunta respondieron que este común paga a la justicia y regimiento de dicha villa de Bembibre dieciséis gallinas y ocho cabritos cada año y en defecto de dichas gallinas, dieciséis perdices cuya costumbre a su entender les parece es por razón de foro aunque ignoran sobre que recaiga que regulado a dinero importa todo ello sesenta y cuatro reales de vellón a precio cada gallina o perdiz de real y medio y cada cabrito a cinco.

A la vigésimaséptima pregunta respondieron que pagan de servicio ordinario y extraordinario ciento diecisiete reales y quince maravedís en cada un año.

A la vigésimoctava pregunta respondieron que las alcabalas que se adeudan en este dicho lugar y su término parece pertenecen al Excmo Sr. Conde Duque de Benavente a quien por esta razón pagan doscientos noventa y siete reales cada año por vía de encabezado no saben como adquirió este derecho y se remiten a los títulos que tendrá de su propiedad y que también está enagenado del real patrimonio la jurisdicción ordinaria de dicha villa de Bembibre y lugares de su jurisdicción de los cuales es uno este de Rodrigatos la que igualmente pertenece a dicho señor excelentísimo que no saben ni han oido por qué razón que se remiten a los títulos que de ello tenga y también añaden no contribuyen con el dinero de fiel medidor cuya enagenación también del real patrimonio se remiten a los titulos y pertenencias que tengan el Ayuntamiento de dicha villa de Bembibre quien debe dar razón individual de ello.

A la vigésimonovena pregunta respondieron hay una taberna la que no produce utilidad alguna más que el interés en que se remata de ella que en este presente año está puesta en doscientos reales y otros doscientos reales de utilidad al tabernero y no otra cosa alguna más de lo que contiene la pregunta.

A la trigésima pregunta respondieron que no hay nada de lo que contiene.

A la trigésimoprimera respondieron que tampoco hay nada de lo que contiene la pregunta.

A la trigésimosegunda respondieron que en el término de este lugar no hay nada de lo que contiene la pregunta.

A la trigésimotercia respondieron que, en este citado lugar se conocen diez tejedoras de lienzos y estopas y que según su entender y saber regulan a todas y cada una de ellas por razón de lo que pueden utilizarse de dicho oficio lo siguiente: Maria Toribio, mujer de Tomé Bernardo, ciento cincuenta reales de vellón, a Luisa Toribio, mujer de Miguel Méndez, treinta reales a Ventura Toribio, soltera, ciento veinte reales, a Agustina Campazas, soltera, hija de Alonso, sesenta reales a Isabel Bernardo, viuda, cincuenta reales, a Isabel Méndez viuda, treinta reales, a Antonia Bardón, viuda, cincuenta reales a Inés Cancillo, soltera, treinta reales, a Ana García, mujer de Marcos Carbajo, diez reales, y a Maria Silvan, mujer de Gabriel Marcos, quince reales, que todas reducidas a una suma importan sus utilidades anuales quinientos cuarenta y cinco reales de vellón.

A la trigésimocuarta pregunta respondieron que en este lugar hay Alonso Campazas, vecino de él el que tiene y ha tenido siempre el trato y granjería de comprar en los mercados de la Bañeza, Benavides, Santa Marina del Rey y otros, lino en madejas procurar llamado hilaza cuya especie conduce y ha conducido siempre a su casa donde las cura y curaba, devana y teje todo por mano de los familiares de su casa y después las vendía y vende en los mercados de Bembibre cuya industria y comercio les parece puede ascender según su entender a trescientos reales de vellón cada año y que no hay otra cosa alguna de lo

que contiene la pregunta.

A la trigésimoquinta pregunta respondieron que en este citado lugar no hay jornalero de oficio ninguno, pues todos son labradores y se ejercitan en el cultivo de sus haciendas y que en alguna vez se llama, alguno a trabajar de los más desocupados se le paga a dos reales por día y se le dá de comer y beber pero que esto sucede pocas veces por lo cual y regulando este estipendio a cualquier labrador en el tiempo que se necesita cultivar y grasear dicha hacienda, dijeron que si aquel trabajo que ellos hacen por si hubiera de ser por medio de un criado este tuviera de costa cuatro ducados en dinero, el vestido y calzado necesario y su manutención, que todo ello pudiera ascender en cada un año a cuatrocientos cincuenta reales poco más o menos y que cuando suelen ocuparse en ganar algún jornal es en tiempo de recoger sus frutos que regulan a tres reales diarios incluso la comida.

A la trigésimosexta pregunta respondieron que sólo hay Miguel Marcos, como igualmente tienen declarado a la pregunta vigésimoprimera.

A la trigésimoseptima respondieron no hay en este lugar quien tenga cosa alguna de lo que alguna de lo que contiene la pregunta.

A la trigésimooctava respondieron que solo hay en este lugar el cura párroco de él, llamado Don Cayetano Alvarez Escarpizo.

A la trigésimonovena pregunta respondieron que no hay en este lugar convento alguno.

A la cuadragésima y última pregunta, respondieron no saber tenga S. M. (Dios le guarde) un otro algún individuo renta ni finca alguna que no corresponda a las generales más que las que llevan declaradas.

Todo lo cual dijeron digo cuanto llevan declarado se afirmaron y dijeron ser la verdad bajo del juramento que tienen hecho según y como les ha dictado su conocimiento y Dios les ha dado a entender en el cual se

ratificaron y dijeron ser de edad el dicho Alonso Campazas de sesenta y dos años, Manuel Marcos, de treinta y dos, Matias Toribio de cincuenta y dos, Miguel Campazas de otros cincuenta y dos años, el citado Custodio de treinta y cuatro y el expresado José Rodríguez de treinta y seis, firmó el que supo y por los que no, un testigo a su ruego con su merced y en fé de ello lo firmé yo SS Don Antonio Cayetano Balboa - Custodio Garcia - testigo y a ruego - Cayetano Alvarez Escarpizo - Ante mi - Juan Antonio Alvarez de Miranda.

NOTAS: Que por no haber regulado el esquilmo de los ganados existentes en el lugar de Rodrigatos, jurisdicción de la villa de Bembibre al tiempo que se practicó la operación por el subdelegado que entendió en ella incluyendo a cada cabeza de su respectiva especie además de la lana, leche y otros frutos las crias que producen con arreglo a la orden de la Real Junta de veinticuatro de marzo del año pasado de mil setecientos cincuenta y dos, cumpliendo esta contadura provincial con lo mandado por el señor intendente general de este reino por auto de veintinueve del mismo mes referente a dicha real orden y teniendo presentes para la mayor justificación las operaciones practicadas ultimamente en aquel país y las tazmias que obran en los autos, se hace la citada regulación de esquilmos en esta forma:

A cada vaca atendiendo a que en algunos años, se quedan de vacío sólo regulan de esquilmo anual treinta reales por la leche y manteca que se le saca y cría que produce.

A cada oveja por media libra de lana que se le corta y por la cría que pare es su esquilmo cinco reales y medio.

El de un carnero por su lana un real.

El de un cordero un cuartillo por su añino.

El de una cabra por su leche y cría seis reales y cuartillo.

A cada cerda por cuatro cerdos de cría que se regula pueda parir y criar, veinte reales.

Y a cada pie de colmena por su miel y cera se la considera de esquilmo dos reales de vellón, todo anualmente. Asímismo se regula, puede valer cada buey de labranza bueno con malo, pequeño con grande ciento cincuenta reales de vellón.

León y marzo cinco, de mil setecientos cincuenta y cuatro. -Don Francisco de Alvarez-. -Guiraldez-. D. Francisco Alvarez.

...abriendo camino al futuro.

Plan especial de carreteras para 1989:
1.654 millones de pts. en inversión.

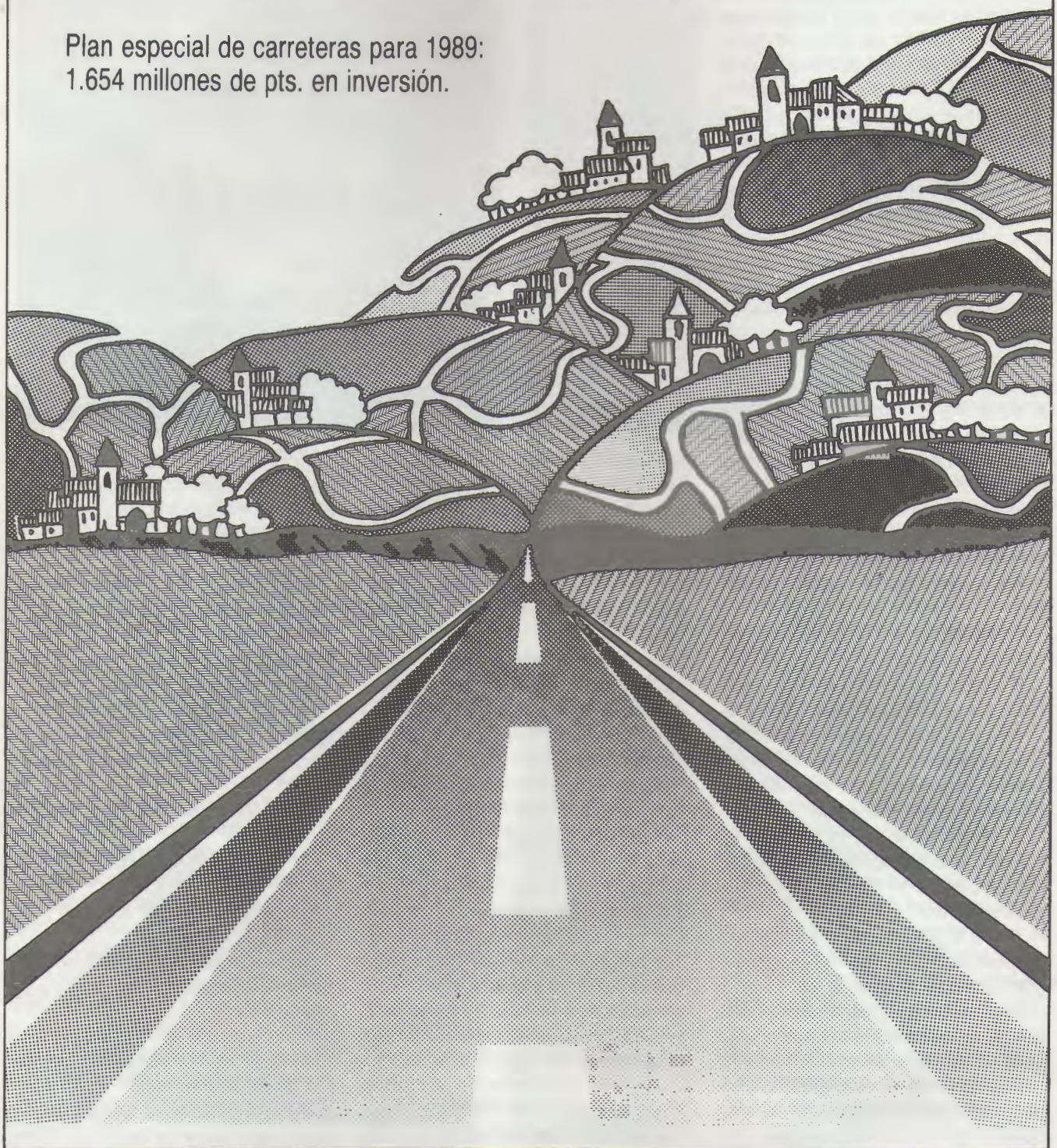

DIPUTACION DE LEON

Infraestructura vial y Obras Públicas

Despierta solitario

Angeles García Fernández

Dale la vuelta a las páginas de un libro a un pañuelo, a las notas de una guitarra a los colores del arco iris, y a la vida.

A unos kilómetros de una ciudad a las afueras de otros pueblos por un largo paseo y por distintos caminos que den a nuestro pueblo. Un pueblo sin fronteras con hermosos valles, con muchos árboles, varias montañas y muchos animales.

Animales de todas la especies grandes y pequeños que pasean por la tierra y otros por el cielo, viven a nuestro lado en los bosques o en las prados, en los parques o en los ríos en lugares escondidos junto a las personas.

Una persona distinta con ideas fijas a veces con ganas de vivir y otras vivir por ella, con pensamientos lejanos vivos en su futuro a muchos cientos de kilómetros por lejanas penumbras, con un único tiempo, una única salida un sólo lugar.

Un destino tal vez lejos, tal vez cerca, un libro una carpeta, un poema un papel de color rosa.

Esto es la vida de una persona, a veces aburrida a veces confusa pero una vida real, con problemas y alegrías con penas y sonrisas que marcan una belleza, con ilusiones que se van disipando en el aire con pensamientos que marcan estilo, la vida, esa vida oscura para muchas personas y clara para otras de distintos colores tal vez pero esta vez es una vida transparente de una de tantas personas que desean contarlo.

Que se enteren los campos
que se enteren,
que la vida sigue
y va caminando
que no para, que no
que la vida en este lugar
se va, se va
y aquellas montañas
que no se desagan
que están construidas
con hermosos tapices
y entre ellas surge el arco iris.

Estoy hablando contigo despierta y cuenta a todo el mundo como ha sido: los lugares que has recorrido, los momentos que has pasado en tu larga vida, diles que no solo estás tu, que hay algo más por lo que amar por lo que luchar, por lo que vivir y al final morir.

Que no intenten cambiar tu forma de ser, porque no podrán tú naciste así y lucharás por permanecer así. Tu mundo sigue aquí y no van ha cambiar tu vida, diles que no podrán.

Bajo, moreno con ojos marrones, pelo oscuro y nariz chata, imaginativo, soñador, pesimista y a veces cabezota, luchador y feliz, aunque a veces no le quedan fuerzas, pero sueña con algo y luchará por ello por momentos difíciles y momentos buenos, por una vida la cual ha constrido de nuevas ideas con mucho color para dar un aspecto más encantador.

Nació un 2 de abril de 1970, creció en un abiente bastante difícil sin padre, con un sólo apoyo, su madre; A veces fuerte y a veces débil pero siempre luchando por sacar adelante sus sueños, pero él se refugiaba en su soledad para ocultar sus problemas y esconder su posición entre los muros de piedra que construía, de tiempo en tiempo se traslada con la imaginación a otro mundo y vive del sueño. Más tarde toma una decisión bastante importante, ahora se enfrenta con todo aquello que ocultó y construyó para sí, su vida un lugar una nueva persona.

Hay veces que cree no poder mantenerse siente como si se hundiera en momentos duros de la vida.

Pero con el tiempo todo cambia lucha por algo distinto, ahora si que tiene las ideas fijas.

Su madre piensa que no es capaz de vivir al día y él se lo demostrara.

A crecido, ya es un hombre, ahora decide ser él quien llevará todo,

deja los estudios como algo que sólo realiza por tradición, el sueño de su padre por verlo tal vez colocado adecuadamente en el escalón social así deja atrás algo que considera muy clásico se obstina en buscar la soledad penetrada por el silencio, un silencio que ni el viento podrá mover. Se oculta en el lugar más hundido en las entrañas de la madre tierra para no soportar por momentos sus problemas y dejar que la imaginación quizás a 200 m. bajo tierra, construya sus propios castillos.

Es otro mundo de otros colores o digamos de un sólo color "negro"; en ocasiones tiene miedo de no poder salir de sus sueños o salir demasiado, querer ser otra persona y ser él mismo es algo que le atormenta, le gustaría no existir por momentos o por días, le asusta pensar en ese futuro incierto y ha creado para él otro mundo en el cual se ha forjado una llave.

¿Dejará que sus seres queridos intenten entrar en sus pensamientos?.

O por el contrario la ha tirado al mar o a un agujero muy oscuro o la lleva con él y no la ha de dar a nadie.

A veces se cree diferente el único, no en el sentido de ser más, si ni en el sentido de que cree que las cosas sólo le pasan a él. Ya es hora de que se de cuenta de todo, de ponerle las cosas claras y las cartas sobre la mesa, el tiempo lo cura todo, ahora empezará a vivir y abrirá sus puertas a todos y se irá al otro mundo donde compartirá distintas ideas, subirá de sus 200 m. bajo tierra, sus problemas se han reconstruido es todo más fácil que al principio no lo ve tan oscuro.

Es una vida nueva, una persona que ha vivido encerrado en sí mismo y ahora sale al exterior, vive con todos y para todos.

Se ha enamorado del momento y ha salido al exterior para ver la calle, los pájaros como vuelan de un sitio a otra, si las golondrinas se han ido porque llega el invierno, y los amigos le saludan por la calle, los vecinos le felicitan por volver a su barrio y un nuevo mundo llama a su puerta, para que se despierte viva.

Ahora cada mañana le despiertan las notas de una guitarra, la voz de una persona el ruído del río al bajar.

Sus ideas las manifiesta a todos y a todas.

Sabe que la vida no acaba que empieza ahora por eso ha decidido mostrar al mundo lo que soñó y construyó en sí.

En el baúl de los recuerdos hay un lugar para todo esto, para guardarlo y no volverlo abrir, ese se ha cerrado para siempre y no desa ser abierto porque todo lo que permanece en él nació y ya murió.

Esta es la vida de una persona que vivía para ella, al verse en tantos problemas y en la soledad del mundo nació, ahora es una persona abierta y se siente comprendida por todos, amada y querida por una persona que aunque él no lo crea es un amor verdadero que le ayudará a permanecer en sí.

Este es un aviso a esa personas que están y se siente solas que se abran y aunque todo se derrumbe no se decaigan pues la vida sigue y desea que te sientas a gusto y que permanezcas en ella.

A ti solitario
a ti
no te decaigas
no te dejes vencer
que la vida,
hay que saber mantener
a ti
vagabundo
a ti
que rechazas todo aquello
sepas valorar
todo lo que posees
aunque pienses que es el final,
el final de una canción
el principio de una ilusión
que más da
si la vida, te hará llorar
llorarás hoy, por lo que mañana sonreirás.
A ti
sí a tí.

Posdata:

"Esta biografía relata la vida de una persona muy especial que existió, existe y existirá.

Que vino y volverá".

¡¡¡Querer ser superiores, no siempre resulta bien!!!

Alberto González Ríos
6.º E. G. B.

Había una vez una ardilla, un conejo y un zorro; estaban tranquilamente tomando té el conejo y la ardilla, cuando de pronto viene el zorro con su gran Yamaha; le dice al conejo a la ardilla ¡mira quien viene por allí! rápido corramos a por las vespinos. Tan mala suerte tuvo el zorro que se le agotó la gasolina y dijo ¡porras! otra vez que se me han escapado. Al día siguiente vieron al zorro montado en un cohete y encendiendo la mecha, salió el cohete con el zorro, pero había un precipicio y el conejo y la ardilla vieron que venía directo a por ellos; tuvo tan mala suerte que al intentar cojerlos le desviaron la trayectoria y se cayó al chocar contra un árbol. La ardilla y el conejo se reían tanto que llegaron a tener dolor de tripa. A la mañana siguiente el zorro se acercó sin que lo vieran la ardilla y el conejo. El les saboteó los vespinos y les dijo ¡ja, ja, ja, ja, ya sois mios!, y le dice la ardilla ¡y un jamón!, el conejo se escondió como una ráfaga en su madriguera, y le hacía burla con su cola, mientras tanto la ardilla le tiraba bellotas, diciéndole: ¡mira para aquí arriba!, el zorro fue tan tonto que miró y le cayeron dos bellotas en los ojos. Mientras se las quitaba, salió el conejo y le mordió la pata y dió tal salto, que chocó con la rama de un árbol, Por la tarde, cuando quisieron salir a dar una vuelta en moto, tenían las vespinos saboteadas, y entonces dijeron: ¡Hay que vengarse del zorro!. Hicieron un agujero en el suelo y lo cubrieron con majas; pusieron una cuerda y una rama. Al día siguiente vino el zorro y cayó en la trampa; al ver que siempre le tocaba perder se dijo a sí mismo. ¡¡¡ESTOS ANIMALES SON MAS PEQUEÑOS, PERO MAS ASTUTOS!!!.

POEMA

Piedad Carbajo

Camino del cementerio
iba caminando un niño
lloraba que te lloraba
sin comida, sin abrigo y sin cariño.

Al llegar al cementerio
un señor le preguntaba:
¿qué haces ahí en esa tumba
pobre niño desvalido?

Estoy buscando a mi madre
que tengo hambre y tengo frío

Pobre niño ven conmigo
que tu madre se ha dormido
y despertar ya no puede
ni salir de ese recinto,
ven conmigo.

No, como era buena, vendrá conmigo
y me dará lo que pido.
Y llorando y esperando por su madre
en aquella triste tumba
moría de miseria el niño.

PASATIEMPOS

SOLUCIONES
en el próximo número

Plegar una hoja de papel rectángular, de modo que con un sólo corte recto se obtenga una estrella de cinco puntas

Los escolares de clase plantean al profesor que cuando se disponen a estudiar la asignatura y enchufan el flexo, este se enciende, pero al poco tiempo se apaga. El aparato es normal y no trucado. Los alumnos quieren interpretar esto como un "aviso de más allá" para abandonar el estudio, pero al poco tiempo se enciende...
y al poco se apaga y se vuelve a encender y así sucesivamente.
¿Qué les dice el profesor?
¿le toman el pelo?

Hoy día que circulan billetes y monedas con el mismo valor, se puede plantear el dilema si el billete "soporta" a la moneda. Con un billete y una moneda de 200 Ptas., 500 Ptas. etc. se puede probar, organizando una especie de puente entre dos vasos: ¿Podrá colocarse la moneda en el centro del billete sin que se derrumbe?

Han de repartirse una finca de planta como se ve en el dibujo (tres cuadrados) exigiendo que las respectivas parcelas no sólo tengan la misma superficie, sino que, a la vez, sean semejantes.
Hay un "pero" y es que "p" es un pozo al servicio de la heredad y en el reparto los cuatro quieren tener acceso directo al pozo para regar. ¿Cómo?

Parque de Pobladura

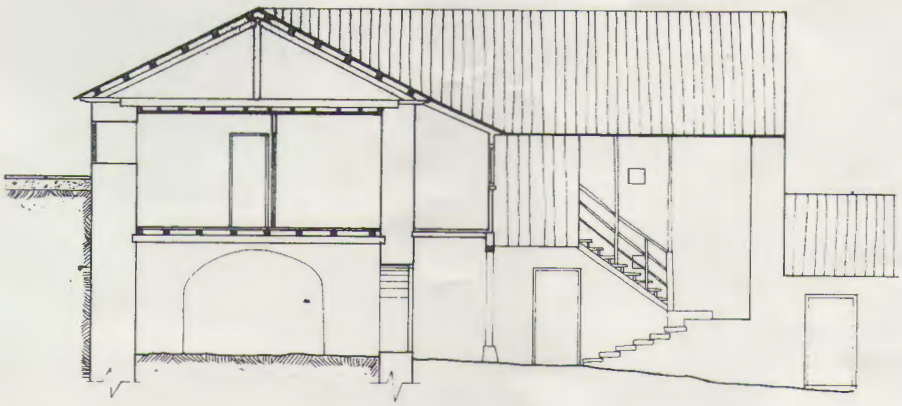

ALZADO SECCION SUR

Arquitectura para respetar, y para crear paisaje urbano.
Para reconstruir sin destruir, para que la vista se llene.

Pero todo esto se consigue uniendo esfuerzos:
los técnicos que diseñan, las instituciones que hacen
el esfuerzo económico y la gestión, y que hemos de valorar y
de respetar en su justa medida, y nosotros que aportamos
cuidados y entendimiento cuando las cosas se tratan de hacer bien.

VERANO - 89

Restos del Castro de Villa Armenia, en Colinas del Campo